

**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023**

A las nueve horas con cuarenta y dos minutos del 19 de octubre de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima séptima sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Vigésimo quinto informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "Somos".
2. Vigésimo sexto informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "Somos".
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el informe que presenta el interventor designado por este órgano colegiado, que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del otrora partido político local "Somos", en cumplimiento a las resoluciones SG-JE-29/2023 y SG-JE-30/2023, emitidas por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
4. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión REV-011/2023 promovido por el ciudadano José María Martínez Martínez.



5. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-012/2023, promovido por Oswaldo Javier Hernández Montes.
6. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-013/2023, promovido por Oswaldo Javier Hernández Montes.
7. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al recurso de revisión radicado con el número de expediente REV-014/2023, promovido por Oswaldo Javier Hernández Montes.

### Desarrollo de la sesión

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muy buenos días tengan todos y todas ustedes, consejeras y consejeros electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos; siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos de este día jueves 19 de octubre de 2023, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenos días a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes, usted, **Paula Ramírez Höhne**, se encuentra con nosotros la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, la consejera **Zoad Jeanine García González**, el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, el consejero **Moisés Pérez Vega**, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.



En el caso de los consejeros representantes de los partidos políticos, está con nosotros, por parte del Partido de Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez; por parte del Partido Revolucionario Institucional, Alejandra Paola Arciniega Oropeza; por parte del Partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández; por parte del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez; por parte del Partido del Trabajo, Felipe Robles Herrera; por parte del partido Movimiento Ciudadano, Óscar Amézquita González; por parte del partido político Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez; por parte del partido político Futuro, Enrique Lugo Quezada; y el de la voz, Christian Flores Garza, secretario de este órgano colegiado.

Hay quorum consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Entonces, declaramos formalmente instalado este órgano colegiado.

Le solicito, por favor, continúe con la sesión, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Lo que corresponde en este momento, es la aprobación del orden del día.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este punto del orden del día?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.



Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse de manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
<b>Total</b>	<b>7</b>		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día y realizar únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo o resolutivos.

Así mismo, pongo a consideración del colegiado, agrupar los puntos 1 y 2 en un bloque, al tratarse de dos informes que presenta el interventor del partido en liquidación "SOMOS", y en un segundo grupo o bloque, los puntos 5, 6, y 7 al tratarse de tres proyectos de resolución recaídos a igual número de recursos de revisión, promovidos los tres por la misma persona en contra de los actos de la misma autoridad responsable y cuyo sentido se propone en los términos similares e idénticos.



**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este consejo; al igual que la propuesta de agrupar los puntos 1 y 2, así como 5, 6, y 7, por las razones ya expuestas.

No sé si, ¿hay alguna consideración en torno a estas propuestas?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica si se aprueba su dispensa, al igual que el agrupar los puntos ya referidos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse las propuestas en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
<b>Total</b>	<b>7</b>		

Presidenta, se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos, así como el agrupamiento de los puntos 1 y 2 en un bloque y los puntos 5, 6, y 7 en un segundo bloque o grupo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.



**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto en orden del día corresponde a los puntos número 1 y 2 agrupados, que se refieren al *vigésimo quinto y vigésimo sexto informes que presenta el interventor designado respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "SOMOS"*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Como ya lo hemos hecho en reiteradas ocasiones previas, estos informes ya fueron previamente circulados oportunamente a las y los integrantes de este Consejo General, por lo cual, de no haber algún comentario en torno a ellos, sí hay un comentario de la consejera Zoad Jeanine García González, a quien le cedo el uso de la voz. Adelante, consejera, buen día.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Buenas tardes, muchas gracias, presidenta.

Me presento, mi nombre es Zoad Jeanine García González, soy consejera electoral en este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, esto en atención a las personas con discapacidad visual.

Con relación al vigésimo sexto informe, tengo una observación, específicamente en lo que tiene que ver con los puntos 3 y 4.

Para mí, presentan inconsistencias, dado que en el punto número 4, se tiene que presentar ahí los cargos aplicados durante el mes de septiembre; sin embargo, ahí presenta o la fecha de agosto y un monto distinto al que se está informando en el punto número 3.

Es decir, en el punto número 3, *Balance de Bienes y Recursos Remanentes al 25 de septiembre de 2023*, por concepto de comisiones bancarias, dice que fueron \$765.60 pesos.



No obstante, en el punto número 4, *Cargos aplicados en el mes de septiembre de 2023*, establece una fecha del 2 de agosto de 2023, con un monto del pago de \$818.96 pesos.

Para mí es una inconsistencia en las cifras, puedo tal vez presumir que se quedó esa información del informe de agosto, pero no tengo esa certeza y, por lo tanto, sí pediría que se aclarara, o en su defecto, pues, pedir que se corrija para que la información sea congruente y consistente. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en torno a este punto o a estos dos informes del orden del día?

Ok. Por favor, denme un segundo para revisar puntualmente esto que ha comentado la consejera Zoad Jeanine García González.

Listo, bueno, en torno a la observación que plantea la consejera Zoad Jeanine García González, les quiero proponer instruir en este momento al señor secretario, estamos hablando de un informe que no es sometido a aprobación de este colegiado, sino solamente a nuestro conocimiento, pero me parece pertinente solicitarle, instruirle al secretario de este Consejo General, requiera al interventor para que haga la aclaración pertinente de lo que ha señalado nuestra colega, la consejera Zoad Jeanine García González.

No sé si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Creo que la consejera Zoad Jeanine García González, por favor, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

A ver, para tener claridad, entiendo que va el secretario, va a requerir al interventor para que sea aclarada esta parte del informe, no obstante, esto tiene un impacto en el proyecto



de acuerdo que estamos por aprobar; toda vez que de ahí se desprende cuál era el saldo a partir, el saldo a septiembre.

Entonces, pues, sí me parece que, si este es un informe, no se somete a nuestra consideración, pero el siguiente punto sí se somete a nuestra consideración, por lo tanto, pues, me parece que para dar certeza requeriríamos tener la cantidad exacta.

Y, aprovecho el uso de la voz, para hacer una petición, que en lo subsecuente también se presenten estos informes en un formato de datos abiertos, esto en atención a las personas con una discapacidad visual, porque se presentan como imágenes y cuando se publican en nuestra página de internet, pues, difícilmente pueden acceder a esto.

Bueno, nada más al margen y como parte de las medidas de inclusión que hemos venido tomando y además en cumplimiento a las obligaciones de transparencia que tenemos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Efectivamente, tiene usted razón en el sentido en que estos informes nutren, digamos, el informe que a su vez sí vamos a tener que aprobar en un siguiente punto, no obstante, estamos verificando ahorita de qué tamaño es el impacto de esa diferencia, parece que es menor, es decir, estamos hablando parece que de \$50.00 pesos.

Si me lo permiten checar con toda certidumbre, para entonces, porque tenemos ahí una situación, ese informe lo tenemos que aprobar el día de hoy, porque tenemos un plazo para acatar esa cuestión, entonces, si lo podemos resolver ahora mismo pues será lo ideal. Permítanme, por favor, un segundo.

Señoras y señores consejeros y representantes, con base en el artículo 26 de nuestro Reglamento de Sesiones de este Consejo General, voy a decretar un receso de media hora, si les parece bien, para poder revisar este asunto con mucho cuidado y poder continuar con nuestra sesión, si están de acuerdo, nuevamente les agradezco mucho su paciencia por todos los asuntos que hemos vivido en esta sesión del día de hoy, no sin antes darle la palabra a la consejera Zoad Jeanine García González, que quiere a hacer uso de la voz.



**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Una moción, toda vez que tengo una observación respecto del proyecto de acuerdo y dado que se va a decretar un receso, sé que es poco ortodoxo, pero no sé, si pudiera manifestarla, aunque no estemos en el punto del orden del día o en su defecto pues me espero al tiempo en que estemos analizando ese punto, para hacer la manifestación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González. Le pediría yo que esperáramos a reanudar la sesión, para que le demos orden a esta sesión.

Muchísimas gracias.

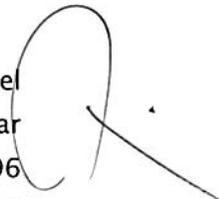
Entonces, tomamos media hora, son las nueve con cincuenta y seis minutos, nos vemos aquí a las diez con veintiséis, minutos.

Gracias, señor secretario; gracias colegas, no nos despedimos, no nos desconectamos, pero hacemos una pausa. Gracias.

-----R e c e s o -----

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, vamos a reanudar nuestra sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 de nuestro Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y vamos a retomar, justamente, donde nos encontrábamos, en el punto 1 y 2 del orden del día, relacionados con los informes de agosto y septiembre que está presentando el señor interventor para la liquidación del otrora partido político local "SOMOS".

Se nos había planteado que había un error en el punto 4 del informe que presenta el interventor respecto del mes de septiembre, en donde, efectivamente, ya pudimos verificar que hay un error en la fecha del cuadro, así como en el monto del pago que no son \$818.96 pesos, sino son \$765. pesos, estamos hablando de una diferencia de \$53.00 pesos en el monto reportado en ese cuadro.


Por lo tanto, yo retomaría la propuesta de dar por recibidos estos informes e instruir al secretario de este Consejo General, para que requiera al interventor la aclaración que yo les estoy haciendo en este momento de viva voz, y que quede debidamente documentado.

También decir, respecto de la observación de la consejera Zoad Jeanine García González, que estas modificaciones o estos montos, no afectan el informe que vamos a aprobar en un siguiente punto del orden del día respecto del acatamiento que estamos llevando a ese punto, porque lo que se nos está reportando en ese informe de acatamiento, son los saldos a la fecha en cuestión y no así, digamos, un informe de montos calculados. De manera que, insisto, el informe del acatamiento no está siendo impactado por este error o inconsistencia que tenemos en el punto 4 del informe relativo al mes de septiembre.

Está a su consideración, señoras y señores consejeros y representantes.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, consejera presidenta.

El punto número 3, del orden del día, corresponde al *Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el informe que presenta el interventor designado por este órgano colegiado, que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del otrora partido político local "Somos", en cumplimiento a las resoluciones SG-JE-29/2023 y SG-JE-30/2023, emitidas por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario. Por favor, de lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, presidenta.



Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del otrora partido político local denominado "SOMOS", así como la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos del extinto partido, presentadas por el Interventor Sergio Ramírez Sánchez.

Segundo. Notifíquese al Interventor del otrora partido político local "SOMOS", a efecto de que continúe con la ejecución de la liquidación respectiva.

Tercero. Notifíquese al representante legal de Gonzalo Moreno Arévalo y otros, quienes se ostentan como trabajadores del otrora partido político local "SOMOS" y a la persona jurídica "Proveedora de Servicios ANNECY, S.C.", el presente acuerdo para los efectos legales respectivos.

Cuarto. Una vez notificado el presente acuerdo a los actores de los juicios identificados como SG-JE-29/2023 y SG-JE-30/2023, infórmese de su cumplimiento a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Quinto. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que dé vista de posibles irregularidades a las autoridades competentes.

Sexto. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Séptimo. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante esta autoridad y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.**



Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Tiene el uso de la voz el señor secretario. Adelante secretario, Christian Flores Garza.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Para dar cuenta del acuerdo.

El pasado 24 de agosto del año en curso, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en los juicios electorales identificados con los números de expediente SG-JE-029/2023 y SG-JE-030/2023, promovidos por Gonzalo Moreno Arévalo, Nelly Marisol Estrada Guzmán, Guillermo Moreno Rubio, Luis Jorge Díaz Morales, María Luisa Mendoza García y proveedora de servicios ANNECY, S.C., respectivamente, en las que se modificaron las resoluciones emitidas en los recursos de apelación RAP-002/2023 y RAP-003/2023 del índice del Tribunal del Estado de Jalisco.

En la resolución del primero de los juicios electorales referidos, entre otras determinaciones, se ordenó a este órgano colegiado requerir a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para que, en un plazo que no excediera de tres días hábiles, proporcionara copia certificada del informe anual del ejercicio 2020 del otrora partido político Somos.

El 31 de agosto, esta Secretaría Ejecutiva requirió a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para que remitiera copia certificada de dicho informe, la cual se recibió el 18 de septiembre de la presente anualidad.

Con fecha del 21 de septiembre de 2023, en cumplimiento a la resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este Consejo General requirió a la persona interventora responsable de administración y protección del patrimonio del partido político local Somos, para que dentro del término de cinco días hábiles, diera respuesta a los escritos de los actores en los juicios electorales mencionados,



presentados en la Oficialía de Partes de este Instituto, el 15 de agosto de 2022, y registrados con los números de folio 01020 y 01021.

En este orden de ideas, y en seguimiento a lo ordenado por la autoridad jurisdiccional electoral federal, en el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, se aprueba el informe que contiene el balance de bienes y recursos remanentes del otrora partido político Somos, así como la lista de reconocimiento, cuantía, graduación, y prelación de los créditos del extinto partido, presentadas por el interventor el 13 de octubre del presente año.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores, consejeros y representantes, sigue abierta la mesa para la deliberación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González tiene la palabra. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

En virtud de que citó mi nombre completo, bueno, lo omitiré en esta ocasión.

Yo tengo algunas dudas respecto de la información que presenta el proyecto de acuerdo que nos ocupa, específicamente en el considerando IV, denominado "*Del balance de los bienes y recursos remanentes*".

Esto, en función de que yo encuentro ciertas inconsistencias en la información y respecto a eso pediría que se aclararan, toda vez que, si bien estamos acatando una resolución de la Sala Regional y, pues, en ese sentido tendré que votar.

No obstante, me parece que aprobar como tal el informe, cuando nosotros no tenemos más soporte documental que los propios informes que mensualmente nos está presentando,



pues a mí me deja con una cierta inquietud, respecto de que voy a aprobar algo con lo que no tengo mayor información.

Pero eso solo lo quería dejar como una aclaración, es decir, mi voto será en el entendido y una vez que se me aclaren las inconsistencias que he identificado, será en el sentido de tener conocimiento del mismo y en esos términos.

Bien, en primer lugar, el cuadro que se presenta en ese punto de acuerdo, específicamente en la página 26, la cifra que tiene que ver con las obligaciones fiscales, la cual, pues por lógica diría que serían cifras negativas, es decir, fue con cargo al propio saldo que tenía en bancos este otrora partido político, no obstante, este monto se presenta en números positivos, es decir, \$2,792.70 pesos, se presenta en números positivos, sin embargo, sí se contabiliza en el monto de la suma de obligaciones a cubrir, la cual asciende a \$4,482,890.26, que por lo que se presenta en el propio cuadro, pues no debería de estar sumada, no obstante, atendiendo a que es una obligación y por lo tanto sería un número negativo, pues bueno, ahí le hace falta, digamos, el símbolo de menos para que se convierta en un número negativo y, por lo tanto, sea con cargo al propio saldo que estaba disponible en la cuenta de bancos.

Por otra parte, respecto del último informe que acabamos incluso de tener por rendido, este presentaba un saldo en bancos de 7 mil, digo, miento, \$7,308,742.83 pesos, no obstante, en este cuadro nos presentan un monto disponible en la cuenta de bancos de \$7,302,177.23 pesos, lo que resulta una diferencia de \$6,565.60 pesos, que en ninguna parte se desprende qué movimiento o cuál es la razón por la que no se arrastra o no se trae a este balance, el último saldo reportado en bancos.

Puedo especular sobre las razones, no obstante, para mí, el propio acuerdo no se menciona, no hay una actualización de la información a la fecha, porque lo que nosotros estamos aquí presentando es el balance de bienes y recursos remanentes a la fecha, por lo que veo la diferencia del informe que se presentó con el mes de septiembre, aunado a que el propio considerando, previo al cuadro donde se presenta el balance de bienes y recursos remanentes refiere literalmente, que en conclusión de la revisión y del análisis de todos los informes mensuales rendidos por la persona interventora, en donde se detalla de manera pormenorizada todas las gestiones y determinaciones realizadas, así como del informe que



contiene el balance, respecto de los bienes y recursos remanentes del otrora partido político local Somos, es que se propone la aprobación del mismo, para todos los efectos legales en los siguientes términos.

No obstante, pues de los informes rendidos, como dice ahí, de la totalidad de los informes rendidos, yo no identifico que sea consistente esta información.

Por otra parte, en el propio informe de septiembre, hay un saldo remanente de \$2,828,645.27 pesos, y aquí en el acuerdo se nos presenta un remanente de \$2,819,286.97 pesos, es decir, hay una diferencia de \$9,358.3 pesos, que no encuentro cuál es la razón, sin embargo, por los propios números, puedo identificar que es coincidente con la cifra, de la suma de la diferencia del saldo, es decir, los \$6,565.60 pesos, y este número que en lugar de estar en números negativos, correspondiente a las obligaciones fiscales por \$2,792.70 pesos, hacen esta diferencia.

Sin embargo, pues no puedo presumir y para efecto de que yo pueda determinar que voy a votar a favor el acuerdo que nos ocupa, pues necesitaría la explicación y las correcciones necesarias en estos puntos.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González por sus observaciones y sus comentarios, los cuales me permito aclarar en este momento.

Efectivamente, tal como usted lo señala, existe una diferencia de \$6,566.00 pesos, entre el total del saldo que nos están reportando en este informe de acatamiento, respecto del último saldo de septiembre y esto se debe, a que han pasado, pues tres semanas, entre el saldo de septiembre y la fecha en que se nos está presentando este informe y, no obstante ello, no es mi parecer que se trate de una omisión, porque el interventor todavía no ha presentado y no tiene que presentar aún, porque estamos a 19 de octubre, el informe referente al balance del mes de octubre.



Es por ello, que existe una diferencia de \$6,565.60 pesos, entre el informe de acatamiento que estamos por aprobar en este punto del orden del día y el último saldo que se nos reportó en el informe de septiembre, en el punto de este Consejo General previo, es decir, este no es un error, es una situación normal que entre el 25 de septiembre, que es el corte del informe que apenas recibimos, al 13 de octubre que es la fecha en donde nos están presentando el saldo, pues ha habido movimientos, esa es la razón por la cual ese número es distinto. No obstante, no es un error.

Por otro lado, respecto de la tabla que se encuentra en la página 26, ahí tiene mucha razón la consejera, hay un error en términos del símbolo y, por lo tanto, obviamente la cifra, en donde habla de obligaciones fiscales \$2,792.00 pesos, ese es un error nuestro, el informe del interventor que viene anexo en el punto del orden del día, el cuadro viene correcto con el signo de menos incluido, no obstante, es importante decir que los totales, tal como usted también lo ha referido, son correctos.

Entonces, por esta vía es que vamos a hacer esa corrección, esa errata, y le vamos a incluir el signo de menos a las obligaciones fiscales correspondientes a \$2,792.70 pesos.

Esas son las explicaciones respecto de las observaciones planteadas por la consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

La consejera Zoad Jeanine García González, en segunda.

Nadie más quiere hacer uso de la voz, ¿en primera ronda? Nadie.

En segunda ronda, consejera Zoad Jeanine García González, tiene usted la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.**

A ver, entiendo que lo que estamos presentando ahora es el balance actual, es decir, el saldo que está en bancos en la actualidad.



Entonces, para mí, como parte de los movimientos para llegar, los movimientos o gestiones realizadas por el propio interventor en la cuenta bancaria durante estas tres semanas a las que usted hace referencia y que llegan a esta última cifra, que es lo que tenemos en banco, que tienen en banco a la fecha, en la cuenta de la intervención, pues debería dar las razones por las cuáles, entre el informe de septiembre y este propio balance actualizado, no son consistentes los números.

Yo no doy por hecho ninguna situación anómala, sino que falta información, tal como lo referí, en el propio considerando se desprende que, de los informes, la totalidad de informes rendidos a este órgano. Entonces, a mí me falta esa porción de información que me dé el destino de los \$6,565.60 pesos, para poder decir, ah ok, pues con la información que yo tengo y que nos ha presentado ante este pleno, es que yo puedo votar en el sentido de que, con base en eso, el balance, es correcto.

Entonces, para mí, sí es necesario que se señale el destino de esos \$6,565.60 pesos, y que se coloque esa información en el propio acuerdo para efectos de que lleve la cronología de las gestiones y los movimientos que se han realizado, incluso en este periodo en el que todavía no informa, pero respecto del cual sí presentó el balance.

Bien, es cuanto.

**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra, consejera adelante, buen día.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.



...En que se modifique o se le incluya el signo negativo a la cuenta de la tabla de la página 26, para que cuadre en el monto total que en realidad es correcto, solo para que haya una modificación ahí.

Y, respecto de la inclusión de la razón del monto de \$6,565.60 que es la diferencia que existe entre el saldo que se tenía, ... y este; si bien comprendo la razón que manifiesta la consejera Zoad, la realidad es que el objeto de este acuerdo y de esta aprobación es que se nos informe justo el saldo disponible que se tienen en las cuentas...

**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne:** Que detonó la historia que lo construye ¿no?, perdón, perdón.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Sí, no se preocupe consejera presidenta.

Pues es justo lo que se nos está... y esto no restringe la continuación del procedimiento de liquidación del propio partido y en unos próximos días nosotros estaríamos recibiendo el de... que construiría el monto total que... incluso, considero que hasta... ahorita, los días que vienen, puede ocurrir alguna otra modificación que tendría que justificarse por parte del interventor en el informe mensual que realiza.

Entonces, dicho lo anterior, yo estaría de acuerdo en que se quedara así, sobre todo porque el requerirle esa información al interventor... aprobación que tenemos que realizar el día de hoy en realidad no es una obligación ni es un dato que, para efectos de la aprobación de este acuerdo, pues tengamos que tener.

No sé si fui clara. El punto es que creo que lo que se nos informó es el dato que está, si hay necesidad de conocer el desglose, pues eso lo vamos a saber en el informe mensual que tiene que mandarnos el interventor.

Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, una disculpa por esa interrupción.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en segunda ronda.

En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

La consejera Zoad Jeanine García González tiene el uso de la palabra, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Yo insistiría en que es necesario fortalecer y no dejar ese hueco de información en el proyecto de acuerdo, pero si esto no es acompañado por nadie, entonces solicitaría una votación diferenciada para que se vote en lo general y específicamente respecto de mi propuesta de adición respecto de la información que, para mí, me hace falta para poderlo votar como se plantea en esos términos.

Ahí dice que, del total de informes rendidos a este órgano, se desprende la información contenida en ese cuadro, para mí no lo es así, porque de la información que yo tengo a la vista en estos informes que ha rendido, no se desprende el contenido de ese cuadro.

Por lo tanto, en esos términos lo voy a votar, y aprovechando el uso de la voz, solicitaría que se cambiara el cuadro que se presenta a partir de la página 26, que tiene que ver con la lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos del extinto partido, dado que es una imagen, por lo tanto, esta no puede ser susceptible de acceso a la información, a las personas con una discapacidad visual, por lo tanto, solicito que esta se transcriba y se sustituya con información que esté en datos abiertos, por lo tanto, que sí pueda ser revisada por las personas que, como ya referí, tienen una discapacidad visual y, en lo subsecuente, también que se instruya para que no se incluyan este tipo de imágenes en los documentos que generamos en la sesiones, salvo que sea una cuestión que sea imposible de cumplir, por ejemplo, una fotografía que viene en alguna resolución de un procedimiento sancionador o de un recurso de revisión, qué sé yo, pero no para obviar transcribir el texto y, por lo tanto, colocar una imagen que, como reitero, no permite acceder a la información a las personas con una discapacidad visual.

Es cuanto.



**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Jeanine García González.

Veo que la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, también quiere hacer uso de la voz, por lo cual le cedo la palabra, consejera adelante. Buen día.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta por la presentación. Buenos días a todas y todos.

A ver, yo la verdad es que no advierto que de modificar el acuerdo en los términos en que la consejera Jeanine lo ha propuesto, se perjudique el fondo o incurramos en alguna inconsistencia, sino al contrario, me parece que completar con la información precisa, real, verídica, el informe que es precisamente un informe, pues cumplimos mucho más con el objeto de la transparencia a la que estamos nosotros sujetos a completar a llamar a hacer a efectuar.

No entiendo por qué no podría hacerse esta modificación, si al final de cuentas estamos hablando simplemente de acotar números y de hacer mucho más preciso el cumplimiento al que estamos llamados a hacer.

Entonces, yo sí acompañaría la observación y la precisión de la consejera Jeanine en sus términos y, por el otro lado, también entiendo que esto es un cumplimiento y que estamos llamados a efectuarlo tal cual lo dice la sentencia, pero tampoco entiendo por qué tendríamos que aprobar, aprobar es la palabra que se utiliza como tal el informe, cuando los informes en el seno de este Consejo General, sabemos no se aprueban, se tienen por presentados; quizá tendríamos ahí sí que modificar la palabra para tenerlo por presentado y así, cumplir con el con el llamamiento de la sentencia de Sala Regional. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

También veo la mano levantada de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista a quien cedo la palabra, adelante.



**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Bien creo que... de ser propositiva, yo entiendo el razonamiento que realiza la consejera Zoad, yo creo que nosotros no podríamos en este momento establecer la razón por la que existe esta diferencia de los \$6,565.00 pesos, porque quien es el responsable y quien sabe cuál es la razón pues es el interventor, nosotros no tenemos esa información y aunque si bien esa información se proporcionará en el informe que se debe presentar en octubre, tal vez, lo que sí podríamos realizar y que nosotros podremos incorporar en ese considerando, es señalar o poner una anotación de que si existe alguna distinción entre el monto, en el saldo del último informe a la fecha, corresponderá o tendrá que ver con los propios movimientos de la cuenta y que se resolverá en el informe previo de, perdón en el informe que tendrá que presentar el interventor o incluso nosotros incluir en la tabla esta diferencia, pero con esa misma anotación, es decir, que existe esa diferencia y que el interventor tendrá que resolverla o aclararla en el momento en el que se presente el otro informe, porque insisto, pues nosotros no tenemos esa información y es el interventor el que tiene que hacer dicha aclaración.

Y, también, nada más para clarificar a quienes siguen esta transmisión respecto de lo que menciona la consejera Zoad, de que de ningún lado se desprende la tabla de donde se obtiene esa información, pues en realidad sí se desprende del informe que se anexa... literalmente es la misma tabla la que se está pegando en el proyecto de acuerdo, por lo que, en realidad sí se desprende de algún lado. Solo quería hacer esa esa aclaración.

Y, bueno, pues hacer esta propuesta, es decir, que nosotros incluyamos esta diferencia para hacerla evidente solamente y mencionar que, en todo caso, se tendrán que aclarar los movimientos que hayan surgido en este periodo de tiempo o poner un texto en el considerando, haciendo referencia a que podría haber variaciones por los propios movimientos naturales de la cuenta en el transcurso de este periodo de tiempo.

Sería cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Está el consejero Miguel Godínez Terríquez a quien le doy la palabra, adelante consejero. Buen día.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Gracias consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

Bueno, solamente para pronunciarme respecto de lo que ya se ha mencionado aquí, de acuerdo con las modificaciones en las que usted dio cuenta, consejera presidenta.

Y, respecto de la propuesta que ya se ha hecho, respecto de las observaciones de la consejera Zoad Jeanine, así como de la consejera Silvia, aunado a lo que dice la consejera Alejandra, yo me inclinaría más por establecer en un considerando esa parte tanto o establecer un texto en alguno de los considerandos que diga que, precisamente, las diferencias que pudieran surgir a partir de lo que se presenta en este acuerdo, con lo que en su oportunidad va a presentar el interventor pudieran variar, y eso es como que, de alguna manera, darle soporte y justificación necesaria para que este acuerdo pudiera llevarse a cabo en estos términos.

Yo me inclinaría más en ese sentido, insisto por establecer un texto en alguno de los considerandos que señalara esta parte.

Es cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejero Miguel Godínez Terríquez, gracias a usted por su propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Bien, voy a pronunciarme en torno a lo que se ha comentado y observado... pero ya hizo uso hizo uso, ¿es una moción, consejera? Adelante.



**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Sí, presidenta.

Me presento Zoad García González, en atención a las personas con una discapacidad visual.

Efectivamente, sé que ya he agoté las tres rondas que señala el Reglamento, no obstante, por alusión, solicitaría la moción.

Dice la consejera Claudia que no ha lugar con la manifestación que hice respecto de que no se desprende la información de ningún lado, yo no dije que no se desprendiera de ningún lado, no obstante que en el párrafo que presenta ese cuadro señala y reitero, en donde se detallan de manera pormenorizada todas las gestiones y determinaciones realizadas, así como el informe que contiene el balance, que esto previo análisis de todos los informes que se rindieron ante este Consejo.

Entonces, lo que está contenido en el cuadro, que no lo pongo en duda, pero no se desprende de todos los informes, que de manera pormenorizada señala cada una de estas gestiones, dado que la gestión de los \$6,565.60, no se desprenden de esos informes, por lo tanto, no estoy faltando a la verdad, y si era necesario para mí precisarlo.

Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad García González, gracias a usted, también por sus comentarios.

Voy ahora sí pronunciarme en torno a lo que se ha comentado aquí, respecto de este último, yo sí quisiera hacer la precisión que en el párrafo que usted alude no señala en ninguna parte "todos los informes", habla de las gestiones y determinaciones realizadas, de manera que a mí no me parece que ahí esté asumiendo que se trata también de la información que no ha sido presentada en octubre, porque no debe ser presentada.

Yo, coincido con la postura de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, al igual que del consejero Miguel Godínez Terríquez, en el sentido en que nosotros no podríamos modificar el informe que nos está presentando el interventor, en este caso y, en todo caso, lo que me parece justo, razonable, es que pudiéramos incluir en ese considerando VI, del



acuerdo del que estamos refiriéndonos, una redacción que señale que de existir diferencias entre el saldo del informe presentado, del último informe o el más reciente informe presentado a esta fecha del mes de septiembre con relación a los saldos que se nos están presentando en este informe de acatamiento, se debe al tiempo transcurrido entre la fecha de un informe y la fecha de este otro informe.

Yo no, en cambio, apoyaría la propuesta de poner el monto de diferencia, porque siento que esto puede causar confusión, porque de aquí a que nos presente el informe de octubre puede haber también otros movimientos y puede tratarse de una cantidad, incluso, distinta.

Entonces... opinión que, podríamos incluir una redacción en ese considerando que aclare que, de existir diferencias entre el saldo de septiembre y este informe, se debe a que octubre no se ha presentado y que en su momento será clarificado con la presentación del informe de octubre.

Es la propuesta que tengo para ustedes colegas consejeras, consejeros, representantes de partidos.

La consejera Zoad Jeanine García quiere hacer una moción, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, una moción para pedirle al secretario que lea el párrafo que he señalado, dado que lo he leído en dos ocasiones, y sí dice: "todos los informes rendidos", nada más para precisar.

Reitero, no estoy faltando a la verdad ni le estoy dando una interpretación que no es específicamente la gramatical.

Y, por otro parte, de una vez me pronuncio, respecto de esa propuesta estoy de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias consejera Zoad Jeanine García González.



Señor secretario, para dar lectura al párrafo en cuestión, adelante, por favor.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, presidenta.

Doy lectura al párrafo específico.

*"En conclusión, de la revisión y el análisis de todos los informes mensuales rendidos por la persona interventora, en donde se detalla de manera pormenorizada todas las gestiones y determinaciones realizadas, así como del informe que contiene el balance respecto de los bienes y recursos remanentes del otrora partido político local SOMOS, es que se propone la aprobación del mismo, para todos los efectos legales, en los siguientes términos."*

**Consejera presidente, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario.

Es ahí, justo, donde podría caer la precisión que hemos propuesto, que hemos comentado en torno a la diferencia del saldo que está informando este informe, valga la redundancia, respecto del de septiembre.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Señor secretario, por favor, proceda a someter a votación este punto.

Tenemos una moción de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

**Consejera, electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Más bien, me gustaría solicitar que para sesiones previas, así como como he solicitado algunas otras cosas en el transcurso de las sesiones que hemos venido desarrollando, podamos precisar con más puntualidad, el tipo de moción, que vamos a realizar, en virtud de que no me gustaría que las mociones se utilizaran justo para seguir argumentando sobre temas que ya se agotaron en las tres rondas y, sino cumplir con cabalidad las mociones que vienen precisas en nuestro Reglamento de Sesiones y, en base a eso, estarlas ejecutando.



Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por el comentario, el cual por supuesto tomo nota.

Señor secretario, ahora sí le voy a solicitar que formule una votación en lo general, en primer término, es así consejera Zoad Jeanine García González ¿verdad?, una votación, primero, en lo general, o si entonces ¿acompañaría con esta redacción que estaríamos incluyendo, aclaratoria, en el considerando VI?

Le consulto, como moción, consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Ya lo mencioné, estoy de acuerdo con esa adición. Me parece que con eso yo ya acompañaría el proyecto como se presenta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Le agradezco mucho su respuesta, consejera. Entonces, señor secretario, por favor, someta a aprobación el proyecto que tenemos a la vista, en votación nominal, adelante, con las modificaciones, obviamente, planteadas. Gracias, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado que, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos, se incorporó a la sesión, el representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

Doy inicio a la votación.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza, con las modificaciones establecidas en el considerando VI. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.



Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. El proyecto de acuerdo se aprueba por unanimidad.



**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión REV-011/2023, promovido por el ciudadano José María Martínez Martínez.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario, por favor, dé lectura los puntos resolutiveos de este proyecto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de resolución que se proponen son los siguientes:

Primero. Se confirma la resolución de medidas cautelares RCQD-IEPC-013/2023 del 18 de septiembre por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-QUEJA-016/2023, en los términos de la presente resolución.

Segundo. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública en el portal oficial de internet de este organismo.

Tercero. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Notifíquese personalmente a las partes.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?



El señor secretario para presentar, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Se da cuenta del proyecto para resolver el recurso de revisión 11 de este año, promovido por el diputado José María Martínez Martínez, quien impugna la resolución RCQD-IEPC-013/2023, emitida por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto.

Se alegó la violación al principio de congruencia, pues, a decir del recurrente, no se actualizan actos de llamamiento expreso al voto, pero determina por declarar procedente una medida cautelar para efectos de que se elimine publicaciones de sus redes sociales, agravio que se propone como infundado, ya que la medida cautelar impugnada fue otorgada por una conducta diferente a los actos anticipados de precampaña y campaña, por lo que se valoraron otras circunstancias para concederse, como fue una posible tendencia a favorecer la imagen del diputado local visible en sus redes sociales.

Así también, el recurrente manifestó que existía indebida fundamentación y motivación ya que se otorgó la medida cautelar cuando los hechos denunciados y las pruebas aportadas no acredita la necesidad de establecerlas, agravio el anterior que, se propone como infundado ya que, contrario a lo aseverado por el impugnante, sí se acreditó la necesidad del otorgamiento de la medida cautelar, ya que se pretendió evitar la posible vulneración al principio de equidad y neutralidad en la contienda, buscando evadir una simulación o fraude a la ley.

Así también, se alega que, en este caso, no existe un derecho que tutelar, porque el contenido denunciado no reúne los elementos para considerarse como actos anticipados.

En este caso, se propone como infundado ya que la medida cautelar no fue otorgada por actos anticipados de precampaña o campaña, sino por una sobreexposición del denunciado.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.



Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto del orden del día que propone confirmar el proyecto de la Comisión.

Veo a la consejera Zoad Jeanine García González que quiere hacer uso de la voz, por lo tanto, le cedo la palabra, consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias presidenta, por la presentación.

Yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto de resolución que tenemos sobre la mesa.

No obstante, propongo que hagamos más robusto el argumento respecto de la contestación del primer agravio.

Creo que, podríamos señalar ahí, que la medida cautelar que se otorgó fue considerando que la Comisión advirtió la posible vulneración a uno de los principios y valores tutelados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a saber, la imparcialidad o la equidad en la competencia, que como todas y todos acá sabemos, estos son rectores de la materia electoral y el inconforme señala que las publicaciones denunciadas no violentan ninguna norma electoral y que, por lo tanto, no pueden configurarse los elementos que la tipifican.

Sin embargo, tal como lo consideró la Comisión, sí podrían violar principios constitucionales, por ello, fue que ese órgano, en sede cautelar, buscó que esta medida adoptada impidiera continuar con la difusión y una posible sobreexposición.

Es cuanto, presidenta, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González. Gracias a usted.

Le quisiera hacer una consulta a modo de moción



¿Tiene usted una propuesta de redacción puntual que proponernos para fortalecer esa argumentación?

Muchas gracias.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** No la tengo. Pero, bien si me da unos minutos o si no pues estaría yo de acuerdo con el criterio que el secretario tome para el engrose de dicho documento, toda vez que no me parece que sea algo complejo para realizar.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Consulta nuevamente, ¿si alguien desea hacer uso de la voz?, estamos en primera ronda, resolviendo un recurso de revisión que confirma la resolución dictada por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo, incluyendo un reforzamiento de la argumentación referida por la consejera Zoad Jeanine García González a modo de engrose.

Señor secretario, por favor, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución que se analiza con el engrose ya mencionado y correspondiente. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfin.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfin: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta. El proyecto de resolución se aprueba por unanimidad.



**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los siguientes asuntos del orden del día se agrupan en los puntos 5, 6 y 7, y se refieren a los *proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo a los recursos de revisión radicados con los números de expedientes REV-012/2023, REV-013/2023, REV-014/2023, promovidos por Oswaldo Javier Hernández Montes.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos que se proponen en cada uno de los tres proyectos de resolución son los siguientes:

Primero. Se desecha de plano el recurso de revisión en los términos expuestos en la resolución.

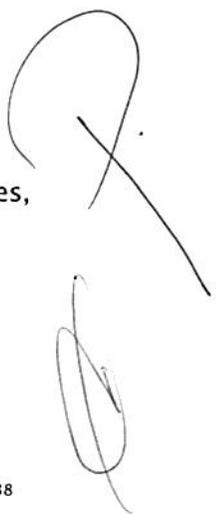
Segundo. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Tercero. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Notifíquese personalmente al promovente.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de resolución mencionados

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?



Para presentar, el señor secretario de este consejo, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias, presidenta.

Se da cuenta conjunta de los proyectos para resolver los recursos de revisión 12, 13 y 14 de este año, promovidos por un ciudadano, quien impugna las resoluciones RCQD-IEPC-12,14 y 15 del 2023, respectivamente, emitidas por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto,

En los referidos recursos, se propone el desechamiento de plano, ya que los escritos de demanda no cumplen con el requisito de contener firma autógrafa del promovente, requisito formal indispensable de la validez del medio de impugnación, cuya finalidad es dar certeza y autenticidad al escrito de demanda e identificar al autor o suscriptor de esta, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 508, párrafo 1, fracción I, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Hasta aquí la cuenta, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Veo también la mano levantada de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez a quien doy el uso de la voz, adelante, consejera.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Presidenta, solamente para dar cuenta de unas observaciones que modifican el antecedente 5, de los tres REV's, no sé si quiera que los comente de una vez.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Consejera Silvia nos permite, haga esta propuesta de modificación.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Adelante.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias.



Señor secretario, por favor, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta, gracias consejera Silvia.

La propuesta de modificación en el antecedente 5 de los tres REV´ s, dice lo siguiente, en el caso del REV-12, debería de decir resolución de medidas cautelares RCQD-IEPC-012/2023, dice: *"el dieciocho de septiembre del presente año, la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto"*, y aquí la propuesta de modificación, *"en la décima segunda sesión extraordinaria determinó improcedente la solicitud de medidas cautelares solicitadas por el denunciante Oswaldo Javier Hernández Montes"*.

En el caso del 13, es justamente idéntica a la modificación que se propone en el antecedente 5.

Y, en el caso del REV-014, la modificación que se propone incluye en ese mismo antecedente, pero que diga: ***"RESOLUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES RCQD-IEPC-015/2023. El dieciocho de septiembre del presente año, la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto"***, y que se modifique: *"en la décima segunda sesión extraordinaria, determinó improcedente la solicitud de medidas cautelares realizadas por el denunciante Oswaldo Javier Hernández Montes dentro del expediente PSO-QUEJA-019/2023"*.

Esto es, las modificaciones propuestas, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario por estas aclaraciones, observaciones, propuestas de modificación a los proyectos de resolución, que proponen desechar los recursos, por no cumplir con los requisitos de ley.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, ahora sí, tiene usted el uso de la palabra, adelante, consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.



Era para hacer las mismas observaciones que ya ha señalado puntualmente el secretario ejecutivo y además para ahondar en una más que, es la relativa al apartado anterior, en el REV-012, en el apartado anterior de la notificación y publicación de la resolución, inmediatamente en el párrafo, en la línea que sigue, completar el número de precedente que ahí se dispone, porque parece que viene en blanco.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** En efecto, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, hay que hacer también esa corrección.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda para discutir este proyecto o estos proyectos de resolución, recursos de revisión 12, 13 y 14.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz, respecto a estos proyectos?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueban los proyectos del orden del día listados como puntos número 5, 6 y 7, con las consideraciones, las observaciones, cambios propuestos por usted mismo, así como por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Adelante, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los tres proyectos de resolución que se analizan con las consideraciones mencionadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y un servidor. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.



**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.**

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.**

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.**

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.**

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.**

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.**

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.**

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.**

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.**

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor, secretario.**

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta. Los proyectos de resolución se aprueban por unanimidad.**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario. Continúe con la sesión, por favor.**



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, en virtud de no tener asuntos adicionales que tratar en esta sesión extraordinaria, la damos por concluida siendo las once horas con veintinueve minutos de este mismo día jueves 19 de octubre de 2023.

Que tengan todas y todos, un excelente día. Gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL

  
MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO GENERAL

  
MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=Y2WVD2WTTJl&t=4628s>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CERTIFICO que la presente acta que consta de treinta y ocho fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la décima séptima sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil veintitrés y aprobada en la vigésima sesión extraordinaria celebrada catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de noviembre de 2023

  
Mtro. Christian Flores Garza  
El secretario ejecutivo

